

# Documento de discusión\*

## Por una Ciencia Política de excelencia, plural y con compromiso social

### Un nuevo contexto, una Ciencia Política actualizada

---

Las últimas décadas han significado una profunda redefinición de los parámetros que orientaron la práctica y el pensamiento político de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, tanto a nivel nacional como regional e incluso mundial

---

Las transformaciones a nivel global transitaron por la desintegración del mundo bipolar a fines de los años ochenta, la profundización de un proceso de globalización hegemónico desde la década de los noventa, pasando por sucesivas crisis económicas globales con epicentro en los países del Norte, hasta llegar al deterioro de la unipolaridad en el orden mundial, con la consecuente reestructuración del poder mundial, que incluye nuevos actores en la escena internacional y, actualmente, el corrimiento en términos económicos del mundo Atlántico hacia el área Pacífico. Al mismo tiempo, **se torna cada vez más evidente que hay problemas globales al desarrollo que deben encaminarse de manera multilateral y/o regional**, como la cuestión ambiental, las migraciones y éxodos forzosos y la profundización de (múltiples, variadas e interrelacionadas) desigualdades.

---

A nivel regional, la anticipada crisis del capitalismo neoliberal a fines del siglo XX constituyó el marco para la emergencia de un escenario post-liberal / post-hegemónico, con un ciclo político progresista (“la nueva izquierda latinoamericana”) que encaminó políticas públicas orientadas a promover la inclusión social con estrategias de desarrollo socioeconómico y en un marco de políticas exteriores autonómicas que reforzaron la unidad latinoamericana.

---

Esta reconfiguración impactó en las formas de construcción regional, las que se centraron en la búsqueda de autonomía política, desarrollo económico y una nueva geopolítica de los recursos naturales. Consecuentemente, **la cartografía latinoamericana se alteró al calor del surgimiento de nuevos proyectos de construcción de región** como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); que se sumaron a una revitalización del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) tras el Consenso de Buenos Aires entre “Lula” Da Silva y Néstor Kirchner en el 2003. Estos procesos interpelaron la forma de construcción de políticas públicas nacionales, en tanto la arena regional se convirtió en un espacio de articulación política de alto nivel.

---

Este proceso en la actualidad, en una extraña voltereta del tradicional péndulo

---

\* Este documento comenzó a ser elaborado en marzo de 2013 y ha contado con sucesivas modificaciones a partir de reuniones con profesores, graduados y estudiantes a lo largo de los años; quienes propusieron miradas y aportes, nutriendo así un documento construido de manera consensuada en pos de una reforma de la carrera de Ciencia Política integral, de excelencia, pluralista y con compromiso social. También, el documento ha sido trabajado y recibido aportes de profesores y graduados de diferentes carreras de grado y posgrado del país; así como de países de la región.



---

latinoamericano, ha comenzado a revertirse en espejo en la mayoría de los países del continente; generando, pues, nuevas interrogantes sobre la resiliencia de esos espacios regionales y de las estrategias de las derechas latinoamericanas para alcanzar el poder.

---

En el escenario regional, **el surgimiento de la Alianza del Pacífico (AP) y la búsqueda de participar de los mega acuerdo comerciales regionales –como el Acuerdo Transpacífico (TPP), el Acuerdo Transatlántico de Inversión y Comercio (TTIP) y el Acuerdo de Comercio de Servicios (TISA)– son una cabal expresión de la disputa entre modelos de inserción internacional para los países latinoamericanos:** la apertura comercial profunda vinculada a una especialización selectiva de nuestras economías reforzando el esquema de primarización y extracción de recursos naturales vis-a-vis la consecución de un mercado ampliado con los socios regionales capaz de generar desarrollo integral por la vía de la industrialización basada en la complementación económica y la cooperación solidaria en agendas no comerciales. **El modelo heterónimo está siendo diseminado en la opinión pública, en especial, vinculado a la metáfora de “salir del aislamiento” y “entrar al mundo”.**

---

En Argentina, el proceso de crítica al neoliberalismo significó el cuestionamiento a un modelo de Estado cooptado por las corporaciones y la definición de reformas tendientes a la regeneración del tejido social y a la ampliación de derechos, no sólo de los sujetos marginados durante los años '90, sino también de un conjunto de nuevas subjetividades sociales y políticas que actualmente se encuentran en tensión.

---

Tanto en Argentina como en Latinoamérica la revisión de las políticas neoliberales (y, en algunos casos, neoconservadoras) también significó **la recuperación del rol de la política como herramienta de transformación y articulación social**, por sobre las perspectivas que, desde la izquierda o desde la derecha del arco liberal, deploraban no sólo la necesidad de la intervención estatal, sino también el rol constitutivo del conflicto político para las sociedades democráticas.

Desde el “que se vayan todos, que no quede ni uno solo” a las “plazas de la resistencia”, la apropiación de lo público y del espacio público ha sido una constante de los últimos tiempos para interpelar tanto a los actores gubernamentales como a los poderes fácticos. Así, en la última década se reconfiguraron los partidos políticos y el armado de estrategias electorales, los movimientos sociales y la manera de articular demandas hacia un Estado que promocionaba su organización, la ciudadanía toda ante nuevas formas de hacer política. En especial, nuevos actores ingresaron con protagonismo a la discusión política: los jóvenes, tras décadas de silenciamiento y atomización. Nuevos sujetos (y hacedores) de políticas y nuevas leyes que interpelaron a la sociedad entera –desde el matrimonio igualitario a la ley de medios de comunicación y servicios audiovisuales, pasando por la recuperación de empresas nacionales y la soberanía satelital–.

Empero, la última campaña electoral –y sus resultados– muestran la imposibilidad de cristalizar las conquistas en términos de derechos, lo endeble de su institucionalización y la incapacidad de construir narrativas que interpelaran el sentido del bien común que fundamentaban el proceso nacional – popular abierto en la escena postliberal. La campaña electoral adoptó componentes novedosos, en términos de su intensidad, con la utilización de las redes sociales y los mensajes neutros que apelaron –desde el discurso del cambio– a la sensibilidad del sentido común del electorado. Se evidenció la ebullición de una suerte de rebelión anti-élite político partidaria –que tiene sus correlatos con otras experiencias: desde



los *outsiders* Sanders y Trump en la campaña presidencial de los Estados Unidos hasta el movimiento Cinque Stelle en Italia— y el recrudescimiento de actitudes conservadoras —como el *Brexit* en Inglaterra y las posturas a la **derecha de la derecha** con posibilidades de ganar elecciones, como en Austria, Alemania y Francia—.

Sobre el resultado, Argentina se enfiló en el giro político hacia la derecha que se inicia con el golpe de Estado parlamentario a Fernando Lugo en Paraguay y coloca un broche de oro con el proceso de *impeachment* a Dilma Rouseff en Brasil. La nueva derecha en Argentina —que combina rasgos neoliberales con neoconservadores— ha instalado la Ceocracia como forma de gobierno, interrogándonos —una vez más— sobre la reconfiguración del mito del Estado mínimo y la supuesta mejor eficiencia de la gestión empresarial de la *res pública*.

---

La convergencia de estos fenómenos a escala global, regional y local se nos presenta, entonces, como una ruptura epocal; como una coyuntura crítica que nos interpela como científicos sociales y nos obliga a repensar con sentido crítico las categorías desde las cuales practicamos la disciplina, revalorizando ideas del pasado y formulando marcos interpretativos innovadores para aprehender el significado de nuestro presente.

---

### Los desafíos de una nueva Ciencia Política

---

La dinámica de este escenario histórico y sus desafíos para las ciencias sociales han ocasionado un cierto desborde y dislocación de los marcos disciplinares.

---

En efecto, ha sido a partir de estrategias inter-, multi- y/o trans-disciplinarias que se han desarrollado teorías, enfoques y estudios con capacidad de interpretar la especificidad de los acontecimientos políticos contemporáneos. **Sin embargo, la carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires, la principal y más prestigiosa del país, parece detenida en el tiempo**, con un plan de estudios nacido con el regreso de la democracia, y con la existencia como último proyecto de reforma del “Informe Lanzaro”, de 1998, el cual respondía parcialmente al espíritu de una época agotada, e intentaba replicar los diseños curriculares de las universidades norteamericanas y europeas.

---

Ante esto, nosotros decimos, tal como planteaba Mariátegui, que nuestra acción nunca debe ser “Ni calco, ni copia, sino creación heroica”, capaz de entender nuestra propia realidad hundiendo su mirada en lo más profundo de nuestra historia y proyectándose al futuro a partir de conceptos acuñados con el objetivo de ser usados como instrumentos de liberación.

---

Así como se desplegaron experiencias relevantes en la discusión del plan de estudios de la carrera de Economía, dando allí un debate fundamental sobre el modelo de desarrollo económico que se planteará como hegemónico de cara al futuro, o los avances logrados en los nuevos planes de estudios de la carrera de Comunicación Social y Trabajo Social, **dar el debate sobre la Ciencia Política es imprescindible para resignificar nuestra propia práctica política a la luz de los intereses populares y problematizar aspectos hoy olvidados o contruidos como negativos**.

Al respecto, durante los últimos años, diferentes reuniones, charlas y jornadas organizadas por el Espacio para la Reforma, las Cátedras Latinoamericanas, la propia dirección y junta de la Carrera, se fueron sucediendo con la intención de resignificar, buscar y crear herramientas



conceptuales y metodológicas capaces de formular innovaciones para la constitución de un nuevo plan de cursada, **en un proceso que entendemos va llegando a un punto de maduración importante con acuerdos básicos, más allá de algunas disidencias que aún restan definir.**

## **Hacia un nuevo plan de carrera**

En este punto, entonces, proponemos desde nuestra visión algunos ejes para la discusión que se articulan en la **propuesta de un nuevo plan de carrera** que conserva en parte lo actual, reconociendo su valor en la formación, pero **que modifica y agrega nuevas perspectivas para dotar de mayor actualidad a la carrera de Ciencia Política más importante y prestigiosa del país.**

Nuestro punto de partida, a modo de aclaración y de posicionamiento político-intelectual, respecto de la Ciencia Política, como el estudio científico de *la política*, es decir, de la práctica de construcción y ejercicio de *poder*, organización de ese poder como *Estado*, y orientación de aquel y de la actividad de éste hacia determinados fines. Finalidad que, desde Aristóteles hasta Boaventura de Sousa Santos, son denominados *justicia*. Vale decir, un estudio de Ciencia Política implica, como otros tantos ejes troncales, una *teoría del poder*, una *teoría del Estado* y una *teoría de la justicia* (es decir y para obviar malentendidos, estudio de las teorías del poder, del estado y de la justicia) (Vilas, 2014). A partir de cada uno de esos ejes se ramifican las cuestiones económicas, sociológicas, históricas, articulaciones externas, etc.

A partir de lo anterior, nuestra propuesta se articula a partir de cinco premisas:

### **1) Pensar la Carrera en el debate epistemológico sobre la disciplina**

Desde fines del siglo XX todas las disciplinas sociales se han enfrentado a la recurrencia del debate sobre la validez del objeto de estudio y de los métodos para abordarlo. En lo que suele llamarse el *mainstream* de nuestra disciplina (especialmente en la ciencia política norteamericana) esos debates se limitan a sofisticar el paradigma positivista (en variaciones conductistas o sistémicas), excluyendo de los márgenes de la disciplina a aquellas perspectivas teóricas innovadoras. Esta crítica no es nueva: desde la tradición europea continental la formuló Giovanni Sartori hace más de diez años, en un reconocido artículo denominado “Hacia dónde va la Ciencia Política”. No es que la tradición comparativista europea pueda mostrar mayores resultados: se ha vuelto evidente la ausencia de una nueva generación de estudios politológicos que renueven los marcos disciplinares, y quienes se han aventurado en esa dirección lo han hecho desbordando los estrechos límites de la política comparada.

---

**El debate sobre los límites de lo que es y lo que no es la Ciencia Política (o, lisa y llanamente, de lo que es y no es discurso científico) no se limita a los centros de investigación del Norte, sino que nos atraviesa cotidianamente en nuestra práctica científica y nos obliga a pensar, desde nuestra situación, estrategias metodológicas que articulen diferentes métodos y al mismo tiempo postulen la especificidad de nuestro objeto de estudio y modo de abordarlo.**

---



**Dentro de nuestra facultad, la ausencia de un debate en el cual procesar dichos ensayos de innovación metodológica deriva en muchos casos en formas de censura, sostenidas en la reproducción acrítica de marcos interpretativos fosilizados.**

Ello no nos afecta exclusivamente en calidad de estudiantes, investigadores o docentes, sino que limita nuestra capacidad de interpretar nuestro presente con un vocabulario propio. El monopolio epistemológico de un conjunto de metodologías (en general, basados en el método comparativo, en perspectivas institucionalistas y en técnicas cuantitativas) excluye la potencia de la filosofía política y constriñe la construcción de aproximaciones que articulen la sociología, la etnografía o la economía. Ello delimita un espacio muy acotado para aprehender la complejidad de los fenómenos políticos y para abordar críticamente, desde su polisemia, conceptos clave como democracia, representación, estado o poder; obturando la potencia de nuestra disciplina para aportar al desarrollo político y social.

## **2) Fortalecimiento del pensamiento político latinoamericano de la carrera**

En este mismo marco de debate entre lo que es ciencia y lo que no, los centros productores de conocimiento imponen sobre las naciones periféricas sus construcciones conceptuales, embelleciéndolas con becas, pasajes y congresos a modo de regalo accesorio para sus seguidores nativos. También estas cárceles conceptuales se difunden como parte de las formas de validación del conocimiento, en tanto las evaluaciones del desempeño académico (tanto del investigador como del docente universitario) priorizan la contabilización de los “productos” en términos de *papers* publicados en revistas comerciales de ese circuito central y hegemónico de diseminación.

Esta arraigada práctica ha llevado a la Ciencia Política a mirar con lentes ajenos su propio contexto. Así fue como a los gobiernos transformadores, nacionales y populares se los definió bajo el mote descalificativo de populismo, dotando al concepto de pueblo de una negatividad realmente escandalosa. O bien como se analizaron las nuevas formas de golpes de Estados blandos como conflictos entre los poderes legislativos y ejecutivos como crisis resueltas en el régimen por el mecanismo de juicio político al Presidente, sin discutir cómo se capilarizan los poderes fácticos en los mecanismos legales-institucionales para derrocar proyectos políticos que atentan contra sus intereses.

---

**Así, la reproducción de estas prácticas bajo la apariencia de una supuesta ciencia política “más científica” genera análisis errados de los fenómenos políticos así como direcciona a generaciones de politólogos a indagar temáticas no relevantes para su contexto –en tanto hay modas intelectuales que se van sucediendo– y con herramientas poco útiles.**

---

**Evitar estas trampas es una de las tareas del presente, reivindicando el pensamiento nacional, popular y latinoamericano como parte fundante de nuestra disciplina.** Mariano Moreno, Castelli, Martí, Mariátegui, García Linera, Ramos, Methol Ferré por citar solo algunos nombres, deberían ser para un politólogo referentes centrales de su formación como hoy lo son Marx, Weber o Sartori.

Por ello, proponemos reforzar la mirada latinoamericanista a lo largo del conjunto de la cursada, convirtiendo este sesgo en el carácter distintivo de nuestra currícula. En este sentido, proponemos la incorporación de **Pensamiento Político Argentino y Latinoamericano**, en el cuerpo central; la transformación de la orientación Política Latinoamericana, en Política



Argentina y Latinoamericana, y la construcción de una cabecera obligatoria para dicha orientación.

### 3) Estado, Gobierno y Políticas Públicas

Otro tema a tratar es el de la orientación de Administración y Políticas Públicas. La propia palabra Administración presupone la idea de una gestión neutral, “apolítica” del aparato del Estado. Esta falacia, tan de moda en la década de los años noventa cuando se creó la orientación, se demostró ocultadora de una realidad donde los poderes fácticos controlaban el aparato estatal. También hoy, la coyuntura recupera mucha parte de estos conceptos y constructos de la “Nueva Gestión Pública”, *aggiornada* y recargada. Por ello, **preferimos la denominación Gobierno, para enfatizar el carácter político de dicha administración.**

Para plantear el carácter político de la gestión no hay más que observar nuestra propia actualidad, repasando como las políticas públicas nacidas en el 2003 de la mano de Néstor Kirchner –orientadas a la ampliación de derechos– hoy están en jaque por la acción de un conjunto de funcionarios, muchos de ellos provenientes de las filas de las grandes corporaciones, capaces de construir y gestionar políticas en base a esta idea de “neutralidad” en la gestión pública.

---

**En este punto, la carrera de Ciencia Política debe poder dar cuenta de esta demanda formando profesionales capaces de cumplir este rol técnico – político. Sin dudas, no le cabe a la Universidad formar militantes de tal o cual corriente, pero sí incorporar en la mirada de sus graduados, la importancia de la mirada política a la hora de conducir el aparato estatal.**

---

En esta nueva vinculación con el mundo estatal, creemos central incorporar al análisis teórico tres ejes nuevos: economía, derecho administrativo del sector público y diseño y evaluación de políticas públicas.

En primer lugar, el eje de la Economía, pensada esta como **Economía Política** en el estudio de las variables macro y la lectura de los principales autores del pensamiento económico y en la dimensión del Desarrollo Económico y la Economía de Gobierno, como espacio desde donde comprender los procesos necesarios para la conformación y análisis del presupuesto nacional, la relación directa entre el sector privado, las políticas públicas y el mundo de la ciencia, aplicadas al desarrollo territorial y sectorial.

En segundo lugar, el del **Derecho Administrativo Público**, pensado como aquel capaz de comprender los mecanismos legales y normativos que mueven la vida cotidiana del aparato estatal, desde la formulación de leyes, hasta la definición de expedientes, relaciones entre órganos y normativas propias del manejo del Estado.

Finalmente, el de la **formulación de las políticas públicas**, su ciclo de diseño, implementación y evaluación, su análisis crítico y los factores intervinientes de carácter político de forma tal de dotar al graduado de herramientas concretas para el manejo de un área disciplinar que debería ser, en el mundo estatal, hegemonizado por nuestros colegas.

Para ello se plantea en este marco, un fuerte cambio en la currícula. La incorporación de **Economía Política**, por un lado, y de **Desarrollo y Economía de Gobierno**, por el otro, para fortalecer en el tronco central los saberes del mundo económico. La ampliación de la materia



Derecho Constitucional, en **Derecho Constitucional y Administrativo**, aumentando su carga horaria de 60 a 90 horas cuatrimestrales e incorporando en los contenidos mínimos el abordaje de Derecho Electoral; y, finalmente, dotando una cabecera de orientación vinculada a las políticas públicas denominada **Estado y Políticas Públicas**.

#### **4) Fortalecimiento del perfil metodológico**

La necesidad de contar con una formación más densa y específica en metodología de la investigación científica, detectada en los numerosos encuentros realizados por diferentes actores políticos e, incluso, las jornadas de discusión encaminadas por la carrera durante el año 2014 y 2016, llevan a proponer suplir este déficit a partir de una profundización de este aspecto en el Plan de Estudios.

Consideramos relevante incluir dos asignaturas específicas en el ciclo común obligatorio: **metodología cualitativa y metodología cuantitativa** con el objetivo de que los graduados cuenten con herramientas para encarar la realización de diferentes productos –informes de consultoría o asesoría, trabajos académicos o *papers*, elaboración de instrumentos para recolección de información, etc. – vinculados a las variadas facetas del perfil profesional.

---

**A partir de la inclusión de dos metodologías de investigación se espera brindar una caja de herramientas –métodos, instrumentos (de recolección, sistematización y análisis de datos), técnicas– lo suficientemente amplia y plural –incorporando diferentes corrientes– para los futuros graduados que pretendan encaminar de manera autónoma no sólo proyectos de investigación, sino que análisis de coyuntura, informes de consultoría, etc. Asimismo, este eje incluye como contenido el aprendizaje de manejo de bases de datos y gestores bibliográficos.**

---

Ambas metodologías deben estar presentes en el cuerpo central –obligatorio– del plan de estudios ya que son aspectos necesarios de la formación integral del politólogo del Siglo XXI: dado su perfil profesional que le permite insertarse en diferentes organismos (públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales) que requieren de la búsqueda, el procesamiento y el análisis de datos para producir conocimiento. Producción de conocimiento que, a la vez, puede ser realizada junto con una pluralidad de actores y con metodologías ancladas en diferentes paradigmas ontológicos y epistemológicos. Se recomienda incorporarlas en los primeros semestres de la malla curricular.

Por lo tanto, un graduado integral debe tener la posibilidad de contar con todas estas herramientas. Así, la discusión en torno a dejar una “segunda metodología” para el ciclo profesional de especialización conlleva a la formación diferenciada de graduados, generando una desigualdad en el acceso a conocimiento que consideramos negativa y poco a tono con necesidades amplias de inserción profesional.

El reforzamiento de metodologías específicas, en función del trayecto de especialización que escoja el estudiante, ha de ser encaminado en el marco de las asignaturas electivas de las orientaciones del plan de estudios. En algunos de estos espacios curriculares electivos –seminarios y materias– se posibilitará la especialización en metodologías específicas de las sub-disciplinas de la Ciencia Política (política comparada, economía política, sociología política, relaciones internacionales, integración regional y regionalismo, teoría política, análisis formal, etc.). Al mismo tiempo, estos espacios curriculares electivos –puntualmente los seminarios–



pueden ser las asignaturas que acompañen las prácticas pre-profesionales en investigación y la realización de su correspondiente trabajo final de integración.

### 5) Terminalidad del Plan de Estudios

Un último aspecto a destacar en nuestra propuesta refiere a incorporar en el tramo final la posibilidad de realizar una **práctica profesional supervisada (PPS)** (también llamada, práctica pre-profesional) en vistas a fortalecer la formación de grado en una instancia de egreso, dotar al futuro graduado de habilidades teórico-prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad, así como promover el aprendizaje del rol profesional bajo la supervisión en un espacio de inserción laboral del futuro graduado.

**De esta manera, la figura de la PPS permite la capacitación y el entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques teóricos y en distintos contextos y áreas de ejercicio profesional, tal como se plantean en la propuesta de perfil señalada.**

Las PPS estarán vinculadas a uno de los seminarios optativos –afines a la orientación que desee seguir el estudiante– y podrán desarrollarse en alguno de estos ejes: investigación, extensión y/o transferencia y/o práctica en una institución gubernamental o no gubernamental (véase cuadro 1). La aprobación de la PPS se realizará por medio de la presentación de un trabajo final integrador de esa asignatura.

**Cuadro 1. Tres tipos de PPS sugeridas**

Investigación	Extensión	Práctica en organismos
Vinculadas a proyectos de investigación acreditados de la Facultad.	En el marco de proyectos de extensión acreditados de la Facultad.	En organismos gubernamentales o no gubernamentales que han firmado convenios con la carrera de Ciencia Política.

El tema de la regulación de las PPS debe ser abordado conjuntamente con la discusión de la reforma y la aprobación del nuevo plan de estudios. Han de contemplarse los derechos y obligaciones tanto del estudiante como de quienes serán los encargados de supervisar tal práctica, mayoritariamente docentes –en sus diferentes roles de investigadores, extensionistas o profesionales insertos en variados formatos institucionales– como profesionales que puedan no tener un vínculo docente con la carrera. Este último caso refiere, puntualmente, a la realización de prácticas en organismos gubernamentales o no gubernamentales: para ello, los estudiantes deberán contar con una persona responsable por su supervisión (de formación en Ciencia Política), acordar una guía de actividades –para que, efectivamente, el estudiante pueda obtener un ejercicio profesional y no la mera utilización de sus servicios en tareas que no le competen o como mano de obra sin costo– y pautar el seguimiento a los estudiantes (informes periódicos, reuniones con el docente responsable de esa práctica). Todas estas actividades han de contar con la firma de convenios específicos con instituciones donde se desarrolle la práctica. La aprobación de la práctica requiere de los informes positivos que elaboren los docentes / profesionales responsables de la práctica junto con la aprobación de un trabajo final de carácter integrador.



Un último punto a tener en cuenta refiere a dificultades de aplicación de este tipo de espacios formativos ya que –dadas las magnitudes de nuestra carrera (cantidad de estudiantes)– requiere de la conformación de un espacio de gestión y seguimiento del mismo. Además, también debe ser considerado un aspecto vinculado a la graduación: el aumento de requisitos para la graduación puede derivar en desfasajes entre la duración teórica y la duración real del plan de estudios, alargando y hasta evitando la culminación del grado por parte de estudiantes. Sin las medidas necesarias puede afectar el derecho a la educación, ya que genera posibilidades de exclusión.

Esta discusión también vale para la incorporación de un trabajo final (o tesina) como requisito de la graduación. Consideramos que no es deseable incorporar simultáneamente la tesina y las prácticas profesionales supervisadas.

### **Propuesta Perfil**

El licenciado en Ciencia Política es un profesional capacitado para interpretar escenarios, procesos y fenómenos políticos, y para intervenir en la realidad social a través de la formulación e implementación de políticas. Su formación teórico-metodológica le permite abordar los fenómenos políticos desde una perspectiva amplia, interdisciplinaria y crítica; mientras que su formación específica en las técnicas propias de la disciplina le permite desarrollar sus incumbencias profesionales con conocimientos sólidos y rigor metodológico.

En este sentido, el licenciado en Ciencia Política está capacitado para las siguientes tareas:

1. Análisis de coyuntura política nacional e internacional
2. Análisis comparado de diseños institucionales
3. Formulación de diagnósticos sobre procesos políticos
4. Interpretación de datos estadísticos, de opinión pública y de tendencias electorales
5. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas
6. Diseño, implementación y monitoreo de proyectos socio-comunitarios.
7. Diseño de estrategias políticas
8. Asesoramiento a decisores en las ramas ejecutiva y legislativa
9. Asesoramiento a gestores en los niveles nacional, subnacional o supranacional sobre procesos de implementación de políticas
10. Gestión pública
11. Consultoría a organismos no gubernamentales
12. Coordinación de equipos interdisciplinarios para la formulación de políticas públicas desde una perspectiva integral
13. Análisis de comunicación y discurso político, diseño de campañas electorales y asesoramiento a dirigentes políticos en estrategias comunicacionales

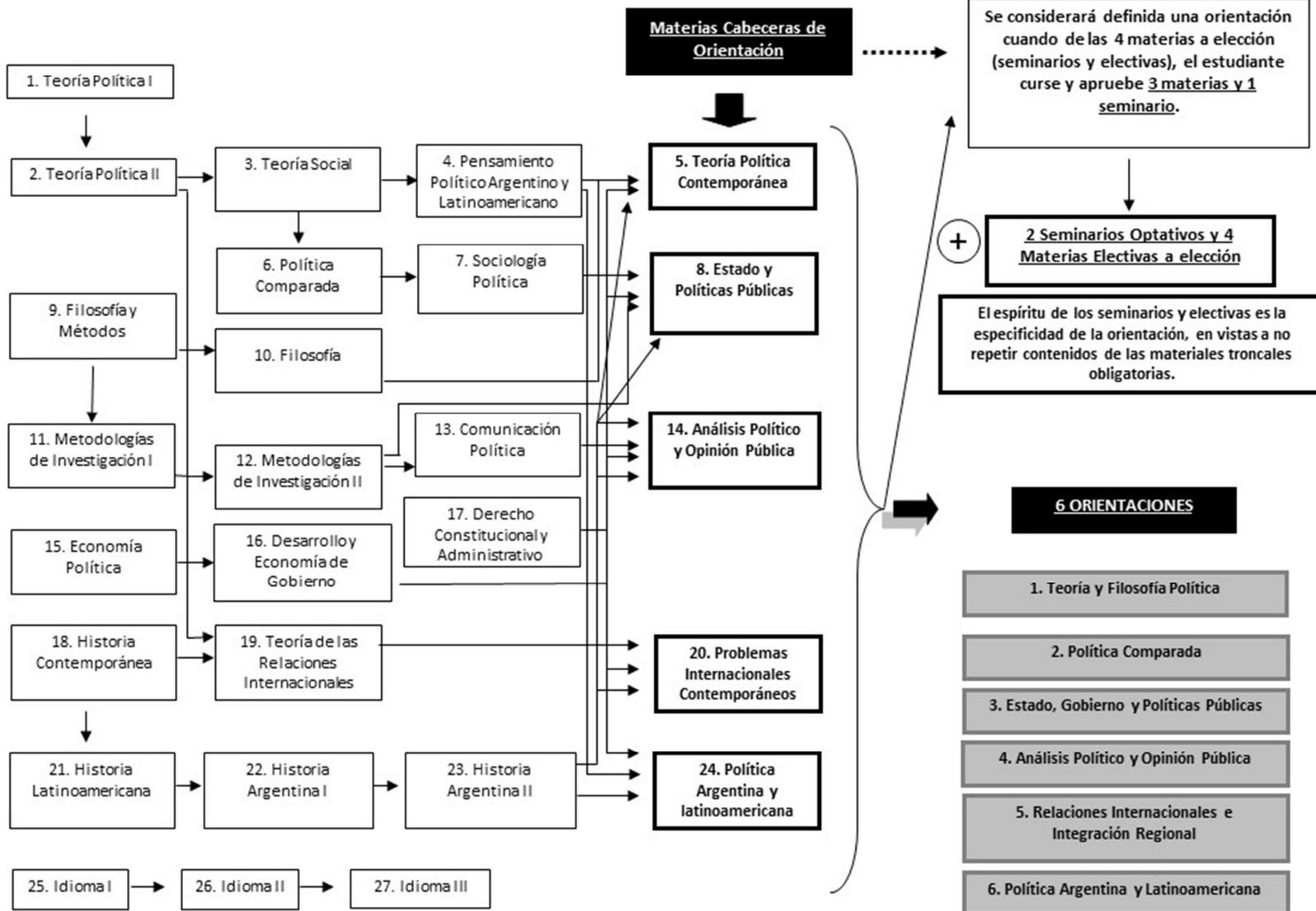
Dichas tareas pueden desempeñarse en el marco de la administración pública, en el poder legislativo, en organismos internacionales, en partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, medios de comunicación, universidades, organismos de ciencia y tecnología.

**Con todos estos elementos, proponemos para la discusión el siguiente plan:**





## Propuesta Reforma del Plan Ciencia Política



**Propuesta Reforma del Plan Ciencia Política – Aclaración de Correlatividades**

1. Teoría Política I	S/Correlat. Neces. Ant.
2. Teoría Política II	1.
3. Teoría Social	1 y 2
4. Pensamiento Pol. Arg. y Latin.	1, 2 y 3
6. Política Comparada	1, 2 y 3
7. Sociología Política	1, 2, 3 y 6
9. Filosofía y Métodos	S/Correlat. Neces. Ant.
10. Filosofía	1, 2 y 9
11. Metodologías de Invest I	9
12. Metodologías de Invest II	9 y 11
13. Comunicación Política	9,11 y 12
15. Economía Política	S/Correlat. Neces. Ant.
16. Desarrollo y Economía de Gobierno	15
17. D. Constitucional y Administrativo	S/Correlat. Neces. Ant.
18. Historia Contemporánea	S/Correlat. Neces. Ant.
19. Teoría de las Rel. Internac.	1,2 y 18
21. Historia Latinoamericana	18
22. Historia Argentina I	18 y 21
23. Historia Argentina II	18,21 y 22
25. Idioma I	
26. Idioma II	
27. Idioma III	

**5. Teoría Política Contemporánea**

1,2,3,4,9,10,15,16,17,23

**8. Estado, Gobierno y Políticas Públicas**

1,2,3,6,7,11,12,15,16,17,23

**14. Análisis Político y Opinión Pública**

9,11,12,15,16,17,23

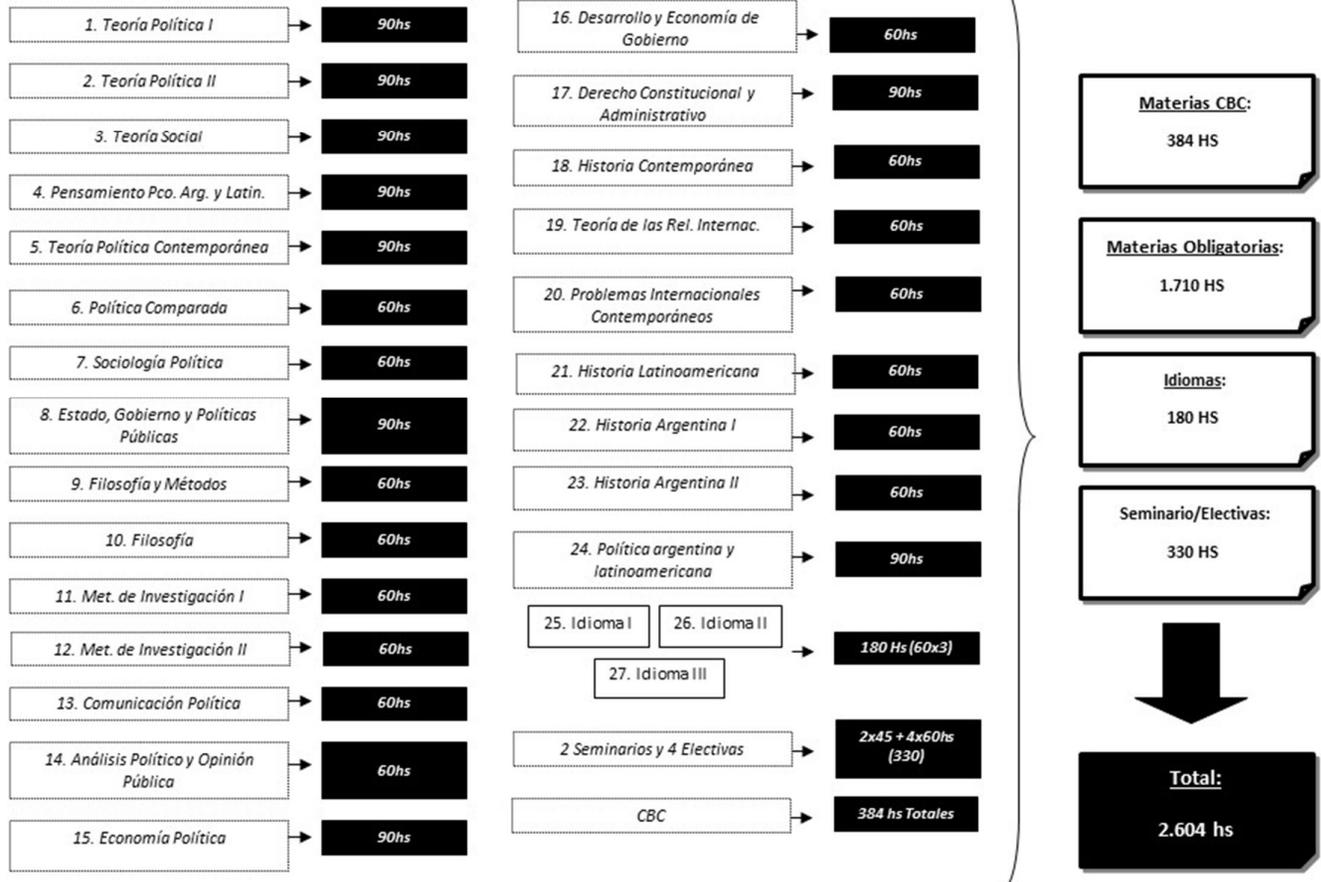
**20. Problemas Internacionales Contemporánea**

1,2, 15,16,17,18,19,21,22,23

**24. Política argentina y latinoamericana**

1,2,3,4,15,16,17,18,21,22,23

**Propuesta Reforma del Plan Ciencia Política – Carga Horaria Estimada**



Propuesta Reforma del Plan Ciencia Política – Comparación Carga Horaria c/actual Plan

**Plan Actual**

Materias CBC:

540 HS

Materias Obligatorias:

1.290 HS

Idiomas:

360 HS

Seminario/Optativas:

330 HS

Total:

2.520 hs

**Propuesta Reforma**

Materias CBC:

384 HS

Materias Obligatorias:

1.710 HS

Idiomas:

180 HS

Seminario/Electivas:

330 HS

Total:

2.604 hs

Dotar de mayor robustez y densidad a la formación de materias obligatorias. Así como de mayor especificidad a los seminarios electivos

Cumplimiento de la Resolución n°6/1997 del Ministerio de Educación de la Nación, que establece la carga horaria mínima para considerar a una carrera de grado, las 2600 horas reloj o equivalente

## PROPUESTA DE CURSADA

Año	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1	" Teoría Política I " Economía Política " Historia Contemporánea	" Teoría Política II " Filosofía y Métodos " Desarrollo y Economía De Gobierno
2	" Teoría Social " Historia Latinoamericana " D Const., Electoral y Administrativo	" Política Comparada " Metodologías de la investigación I " Historia Argentina I
3	" Historia Argentina II " Metodologías de la investigación II " Teoría de las Relaciones Internacionales	" Filosofía " Teoría Política Argentina y Latinoamericana " Comunicación Política
4	" Teoría Política Contemporánea " Estado, Gobierno y Políticas Públicas " Sociología Política " Idioma 1	" Análisis político y opinión pública " Pensamiento político argentino y latinoamericano " Seminario 1 " Idioma 2
5	" Problemas Internacionales Contemporáneos " Electiva 1 " Electiva 2 " Idioma 3	" Seminario 2 " Electiva 3 " Electiva 4

- Asimismo, si en un cuatrimestre por año se cursan 4 materias en vez de las 3 recomendadas, la duración teórica se equipara a la duración teórica del plan vigente

## Comparación entre los planes de estudio de las carreras de FSOC

CP Actual	Comunicación	Sociología	Relaciones del Trabajo	Trabajo Social	CP Propuesto
18 Materias comunes	24 Materias comunes	16 materias comunes	24 Materias comunes	25 materias comunes	24 Materias comunes
4 Materias optativas	6 materias de orientación (de entre las 5 posibles orientaciones)	9 sociologías especiales/Teorías sociológicas	2 Materias optativas	3 optativas (2 electivas y 1 optativa)	4 Materias Electivas
2 seminarios		4 seminarios (Horas de investigación)		1 seminario final y Tesina	2 Seminarios (uno con Práctica Profesional)



Supervisada)					
3 niveles de idioma inglés			4 Talleres anuales		
3 Niveles de Idioma (entre francés, alemán o italiano)	3 Niveles de Idioma (entre Inglés, francés, alemán o italiano)	3 Niveles de Idioma	3 niveles de idioma inglés	3 Niveles de Idioma (entre Inglés o portugués)	3 niveles de un idioma

### Descripción de los principales cambios respecto del Plan Actual

**El cambio imprescindible y fundamental de enfoque de la Carrera de Ciencia Política se encarna en las siguientes modificaciones en relación al Plan de Estudios actual:**

<p><b>1. Se elimina la materia Fundamentos de la Ciencia Política:</b> Los contenidos de dicha materia duplican los contenidos de la materia de Ciencia Política del Ciclo Básico Común. Se debe avanzar en la mejora en la articulación y coordinación de temas con el CBC, antes que reproducir sus contenidos en una materia obligatoria y primaria de la carrera</p>
<p><b>2. Se eliminan los 3 Niveles del Segundo Idioma</b> Desde el punto de vista de la reforma, carece de sentido, además de insumir tres materias del plan de Estudios, el mantenimiento de tres niveles de un segundo idioma. Se establece la posibilidad de cursar un idioma de la totalidad de oferta de la Facultad.</p>
<p><b>3. Además de las modificaciones al interior de los contenidos – a discutir- y modalidad de abordaje, se propone el cambio de nomenclatura de varias materias ya existentes con el ánimo que desde su misma denominación, se muestre una sedimentación puntual de la mirada y ánimo de esta reforma</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se modifican los nombres de Teoría Política y Social I y II por <u>Teoría I y II</u>, que responde más a la realidad del propio abordaje de los contenidos allí suscriptos</li> <li>2. Se modifica el nombre de Teoría y Derecho Constitucional por Derecho Constitucional y Administrativo para nuevos elementos necesarios para el desarrollo de un politólogo.</li> <li>3. Se modifica el nombre de Sistemas Políticos Comparados, ya que si bien resulta aún relevante la mirada comparativa de allí su modificación por <u>Política Comparada</u></li> <li>4. En congruencia con lo expresado como uno de los puntos principales del documento inicial, se modifica el nombre de Administración y Políticas Públicas por la denominación de <u>Estado y Políticas Públicas</u></li> <li>5. En congruencia con lo expresado como uno de los campos que faltan desarrollar y de forma de darle preeminencia, se cambia el nombre de Opinión Pública por <u>Análisis Político y Opinión Pública</u></li> <li>6. Se modifica el nombre de Teoría Sociológica por Teoría Social para poder incorporar más enfoques.</li> </ol>
<p><b>4. Además de las modificaciones al interior de los contenidos – a discutir- y modalidad de abordaje, se propone el cambio de nomenclatura de varias materias ya existentes con el ánimo que desde su misma denominación, se muestre una</b></p>



**sedimentación puntual de la mirada y ánimo de esta reforma**

1. Se modifica la materia de Economía, una de las primeras de la Carrera, a Economía Política, en vistas a representar la intención de dotar a la Economía de un enfoque propio que incluya elementos de revisión de los principales autores del Pensamiento Económico y cuestiones nodales de macroeconomía
2. Se modifica el nombre de Técnicas de Investigación por Metodologías de Investigación, en virtud del entendimiento que una materia no debe dotar únicamente de técnicas, sino de metodologías para abordar una investigación

**5. En virtud de la eliminación de algunas materias, se propone la inclusión como materias obligatorias de las siguientes asignaturas**

1. Pensamiento Político Argentino y Latinoamericano: En virtud de lo expresado en el documento y eje básico de la propuesta de reforma, se realiza el contenido Nacional y Regional a través de la inclusión como materia obligatoria.
2. Comunicación Política: En vistas a plantearla como una de las tareas posibles para los egresados de la carrera, se establece la necesidad de incluir una asignatura obligatoria (había varias variantes optativas).
3. Desarrollo y Economía de Gobierno: Se piensa como correlativa de Economía Política, y entre ambas materias proveer al estudiante de herramientas generales y específicas de conocimiento de los Procesos Económicos. Se plantea el análisis de las interacciones entre los sectores productivos, el Estado y las instituciones de ciencia y técnica, las discusiones en torno a las economías regionales y las cadenas de valor sectoriales. A su vez se incorporan algunos elementos de Economía de Gobierno tales como cuentas nacionales, presupuesto, etc.
4. Problemáticas Internacionales Contemporáneas: Claramente la orientación de Relaciones Internacionales se ubicaba al interior del plan actual como una de las menos transitadas (en relación con materias previas que le servían de anclaje) al interior del tronco obligatorio, teniendo únicamente la materia cabecera como materia específica. En orden de dotar de mayor relevancia a esta orientación, se propone la inclusión de una materia de Problemas Internacionales Contemporáneos, como cabecera de orientación. Se la postula como una forma de abordar discusiones en torno de las problemáticas centrales del escenario internacional: Migraciones, cambio climático, refugiados y desigualdad entre otros.

**6. En virtud de la eliminación de algunas materias, se propone la inclusión como materias obligatorias de las siguientes asignaturas**

1. Partición en Dos Materias de Historia Argentina: Historia Argentina I e Historia Argentina II: Claramente un gran vacío existente en el actual plan de estudios es la falta de abordaje de la historia argentina en profundidad. Por lo tanto, se plantea desdoblar Historia Argentina en dos materias cuatrimestrales que permitan construir un recorrido completo sobre la temática
2. Partición en Dos Materias de Metodología de Investigación: Metodología de Investigación I y Metodología de Investigación II: Un gran vacío existente en el actual plan de estudios es el desarrollo de un mayor abordaje de metodología. Aquí proponemos no solo la incorporación de metodologías cuali y cuantitativas, sino también la promoción de habilidades necesarias para el resto del recorrido de los estudiantes en la carrera (elaboración de *papers*, búsqueda en bases de datos, etc.)
3. Política Argentina y Latinoamericana: En el mismo camino de darle preeminencia y un claro sesgo nacional y latinoamericano, se hace menester incluir como materia obligatoria a esta materia. Si bien había optativas en este sentido (por ejemplo: política Latinoamericana), resulta imprescindible dotar de



espesor a esta orientación a partir de esta cabecera

**7. Aumentar la carga horaria de Materias Obligatorias, en vistas a la imposibilidad de sumar más materias específicas**

1. Derecho Constitucional y Administrativo: de 4hs a 6hs semanales
2. Teoría Social: 6hs semanales

**8. Mantiene la cantidad de Seminarios y Materias de 6. Sin embargo se propone que las materias tengan un carácter de Electivas dotándolas de una continuidad en los temas específicos y puedan cubrir diferentes temáticas en profundidad en cada una de las orientaciones. En cambio se propone que los Seminarios tengan un carácter Optativo y rotativo y que uno de ellos contenga una vinculación con experiencias de prácticas profesionales específicas para cada orientación. Obteniendo la orientación al cursar y aprobar 3 de dichas cuatro materias electivas y uno de los seminarios. El espíritu de los seminarios y electivas es la especificidad de la orientación, en vistas a no repetir contenidos de las materiales troncales obligatorias**

